

GOBIERNO DE JALISCO Poder Ejecutivo

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

BASES

LPL08/2015

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS
DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES
Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO
(COBAEJ)"

De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 3, 8 fracción I, 10 fracción I, 43, 44 fracción XI, 45 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y los artículos 1, 2, 19 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; y lo previsto en los Artículos 1, 2, 4, 5, 10 fracción I, 11 fracción I inciso 7), 12, 13, 14 aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO y conforme al Convenio celebrado entre Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Organismo Público Descentralizado invita a las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL08/2015. relativa a la contratación del "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)" el cual se llevará a cabo con recursos del Organismo, y para efectos de normar el desarrollo del PROCESO arriba señalado, se emiten las siguientes:

BASES

Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.
Secretaria	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Comisión de la Administración Central	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.
Dirección	Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Padrón	Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios.
Domicilio	Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n).
Propuesta	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Participante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el Proceso.
Proveedor	Participante Adjudicado.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Convenio	Convenio celebrado entre la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.
COBAEJ	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco
Domicilio del COBAEJ	Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco. CP. 44160

Proceso de	Licitación Pública Local LPL08/2015 "Servicio de Arrendamiento de
Adquisición	Equipos de Fotocopiado para Oficinas Centrales y Centros Educativos para
	el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (CÓBAEJ)"
Comisión del Organismo	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ)

ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A LICITAR

Los servicios objeto del presente "PROCESO" deberán de ser proporcionados a partir del 01 DE ABRIL DE 2015 DOS MIL QUINCE, fecha en la cual deberán estar instalados los equipos en los diferentes Centros Educativos del COBAEJ, siendo en la Zona Metropolitana de Guadalajara incluyendo el interior del Estado, conforme al ANEXO 8 de DOMICILIOS, y de acuerdo a lo señalado en los ANEXOS 1, 1A y 1B, y relación de partidas anexa al mismo, conforme a cada una de las partidas, fijando como fecha de terminación el día 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE. Debiendo de ponerse en contacto con el Dirección Administrativa a través del Departamento de Servicios Generales del COBAEJ a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación para la previa instalación de los equipos.

En el caso de las diferentes Centros Educativos los equipos y servicios objeto del presente PROCESO, serán recibidos y liberados previa inspección y visto bueno del Director de Plantel, Coordinador Administrativo y/o Encargado de Centro de Educación Media Superior a Distancia del COBAEI.

En el caso de la las Oficinas Centrales se considerarán entregados los equipos y servicios el día en que se recabe en la factura el sello de visto bueno del Departamento de Servicios Generales.

2. VIGENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios objeto de este PROCESO, deberán de ser prestados a más tardar según lo estipulado en el contrato a que de origen este PROCESO, con vigencia del 01 DE ABRIL DE 2015 DOS MIL QUINCE AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE.

3. PUNTUALIDAD.

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los Participantes registrados que se encuentren en la hora señalada en estas bases.

En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada o se difieran, los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión de la Administración Central o Comisión del COBAEJ, según corresponda a la etapa del Proceso, serán válidos, siempre y cuando sean aprobadas dichas fechas por la misma Comisión que corresponda según la etapa del Proceso.

Asimismo la falta de firma de Participantes en las actas que se deriven de los actos de este proceso de adquisición, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.

4. JUNTA ACLARATORIA.

Se llevará a cabo una junta aclaratoria a las 14:00 HORAS DEL DÍA 09 DE MARZO DE 2015 DOS MIL QUINCE, en la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (Subsecretaría de Administración), con domicilio en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en Magisterio s/n; con los siguientes lineamientos:

 Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital, en formato de Word, por conducto del apoderado legal de los participantes en la Ventanilla Única de Proveedores de la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en domicilio citado en el párrafo inmediato anterior, antes de las 13:00 HORAS DEL DÍA 03 DE MARZO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

No se recibirán ni dará curso a las preguntas realizadas o entregadas fuera del término establecido en el párrafo anterior.

- A este acto deberá asistir el Participante y/o representante legal, debidamente acreditado.
- Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del ANEXO 2 (JUNTA ACLARATORIA).
- La asistencia de los Participantes a la junta aclaratoria será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las especificaciones de los servicios a contratar, señalar la fecha para otra junta aclaratoria o el diferimiento de la misma.

El (las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es (son) parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Ser prestador de servicios de equipos de fotocopiado, contar con respaldo del fabricante, además de poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la "COMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL" o la "COMISIÓN DEL ORGANISMO" a solicitar la documentación a los "PARTICIPANTES" que acredite tal circunstancia, en cualquier momento del proceso si así lo considera conveniente.

a) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización del registro, favor de comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores al teléfono 3818-2818, o bien ingresar al módulo "Registrarse como Proveedor del Gobierno de Jalisco" de la página de Internet http://compras.jalisco.gob.mx/ResgistroProveedor.exe/FormaRegistro

b) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

6.1.- Características generales de la propuesta.

- a) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, anexando traducción simple al español.
- b) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él o su representante legal.
- c) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva, señalando claramente nombre del Participante, número y nombre del proceso de adquisición.
- d) Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- e) No se aceptarán opciones, por lo que el Participante deberá presentar una sola propuesta.
- f) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en el ANEXO 5 (PROPUESTA ECONÓMICA), que deberá incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta no se aceptará ningún costo extra y ANEXO 6 (PROPUESTA TÉCNICA) que deberá contener la totalidad de las ESPECIFICACIONES SOLICITADAS conforme al ANEXO 1 de las presentes Bases.
- g) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la "COMISIÓN DEL ORGANISMO" opte por adjudicar parte de los servicios, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precisos para cualquier volumen de adjudicación.
- h) Las propuestas deberán estar dirigidas a la Comisión de la Administración Central "Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado", y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la Convocante (Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado) y Organismo (Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco) en las presentes bases, de acuerdo a las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS).

6.2. Características adicionales de las propuestas:

- a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de argollas conteniendo:
 - Índice que haga referencia al número de hojas.
 - Separadores dividiendo las secciones de la propuesta.

- Las hojas foliadas en el orden solicitado, de la siguiente forma: 1/3, 2/3, 3/3
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas
- b) Dirigida a la Comisión de la Administración Central "Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado", mecanografiada o impresa en papel membretado original del Participante.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de descalificación.

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a las 17:00 HORAS DEL DÍA 17 DE MARZO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, en la Sala de Juntas de la Comisión de la Administración Central "Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado", en el Mezzanine del edificio, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, con entrada por la puerta posterior del edificio, ubicada en Avenida Magisterio s/n.

7.1 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LAPROPUESTA:

7.1.1. Documentación obligatoria:

- a) ANEXO 3 (CARTA DE PROPOSICIÓN).
- b) ANEXO 4 (CARTA DE ACREDITACIÓN)
- c) ANEXO 5 (PROPUESTA ECONÓMICA).
- d) ANEXO 6 (PROPUESTA TÉCNICA).

7.1.2 Documentación Complementaria y obligatoria.

- a) Fotocopia legible de la ficha técnica o folleto original de los equipos ofertados para brindar el servicio, el cual se tomará en consideración al momento de realizar el análisis técnico. (En caso de que la ficha no contenga todas las especificaciones requeridas en el Anexo 1 de las partidas en las cuales participe, deberá anexar de forma adicional a la ficha técnica o folleto, carta original firmada por el Representante Legal del Participante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que el equipo ofertado cuenta con la especificación requerida).
- b) Fotocopia legible del Respaldo del Fabricante de la marca que oferta.
- c) Listado de las refacciones y partes que corren por cuenta del Participante, en caso que el equipo requiera de reparación.
- d) Listado de número telefónico, así como los nombres de los contactos a los cuales se les deberá reportar en caso que el equipo presente falla, listando por niveles de escalafón, cuando el primer contacto no resuelva el problema.

e) Carta de recomendación en original, en hoja membretada y debidamente firmada por la persona que la expide de alguna empresa o dependencia en la cual se encuentre brindando el servicio, misma que deberá contar con nombre y firma del responsable, domicilio y teléfono.

7. 2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir solamente el Participante o su representante y presentar identificación vigente con validez oficial (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar) acreditándose en caso de ser representante legal, con copia certificada del poder notariado que para el caso se le hubiere expedido.
- b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el horario de registro es de 16:20 hrs a 16:50 hrs. en el mezzanine de la Subsecretaría de Administración.
- c) En el momento en que se indique, los Participantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto.
- d) Se hará mención de los Participantes presentes.
- e) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas, verificando la documentación solicitada en el numeral 7.3.1 de las presentes bases.
- f) Cuando menos dos de los integrantes de la Comisión de la Administración Central asistentes y los Participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7.1 de estas bases.
- g) Los Participantes darán lectura al total de su oferta económica y todos los gastos e impuestos involucrados.
- h) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Dirección de la Comisión de la Administración Central "Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado" para su análisis.
- i) En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

La totalidad de los servicios serán adjudicados POR PARTIDAS para ello se evaluarán los aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto del presente "PROCESO".

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto del presente "PROCESO", a juicio de la "COMISIÓN" se considerará:

a) Precio ofertado.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLO8/2015 "SERVICIO DE ARRENDAMEINTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

7 de 27

- b) Calidad de los servicios ofertados.
- c) Financiamiento de pago.
- d) Referencias en la prestación del servicio.

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 17, 19, 43 y 44 fracciones I, III, y X, de la "LEY", así como los artículos 10, 11, 28, 30, 32, 33, 36, 64, 84 y 89 y de más relativos de las "POLÍTICAS".

9. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión de la Administración Central o de la Comisión del Organismo, o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, según la etapa que corresponda.

10. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el numeral que antecede, desde el cierre del acta de aclaración de bases y hasta el momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con los miembros de ninguna de las Comisiones, la Convocante o la Dependencia solicitante, para tratar cualquier aspecto relacionado con la evaluación de alguna propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se descalifique su propuesta.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La Comisión que por etapa según corresponda, descalificará total o parcialmente a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 18 de la Ley, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, de la Federación o de cualquier entidad Federativa y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.

- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si se acredita que el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, o contable para atender el requerimiento del servicio en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción del servicio requerido y cada una de sus especificaciones.
- k) Se descalificará a los Participantes que tengan siniestros documentados pendientes de pagar al Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.

12. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Comisión que por etapa así corresponda, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición en los supuestos que a continuación se señalan:

- a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones del servicio que se pretenden adquirir.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- e) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación del servicio materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- f) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Comisión, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- g) A petición de la dependencia solicitante, debido alguna causa superveniente posterior al inicio del procedimiento de adquisición y antes de que la Comisión del Organismo emita el acto de resolución de adjudicación del proceso.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

13. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Comisión que por etapa corresponda, podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición:

a) Cuando no se reciban por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL08/2015 "SERVICIO DE ARRENDAMEINTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Comisión ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones señaladas en el numeral 8 de estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

14. FACULTADES DE AMBAS COMISIONES.

Ambas Comisiones resolverán cualquier situación no prevista en estas bases y además tendrá las siguientes facultades adicionales:

- a) Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Comisión de la Administración Central o Comisión del Organismo considere que el Participante no podrá suministrar los bienes por lo que incurriría en incumplimiento.
- c) Si al revisar las propuestas existiera error mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. El Secretario Ejecutivo de la Comisión del Organismo o a quien él faculte, podrá citar al Participante correspondiente para hacer las aclaraciones respectivas, lo que deberá efectuarse por el medio que resulte más conveniente, considerando la etapa del proceso.
- d) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente y si se determina que por omisión o dolo el Participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, la Comisión del Organismo podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.
- e) Cancelar, suspender o declarar desierto el presente proceso de adquisición.
- f) Podrá solicitar apoyo a las áreas técnicas de su competencia, a efectos de emitir la resolución.

15. DE LA RESOLUCIÓN O FALLO.

El Acto de Resolución de Adjudicación deberá ser emitido por la Comisión del Organismo, es decir Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Quinto Piso ubicada en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a las presentación y apertura de propuestas.

16. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

- a) La "COMISIÓN DEL ORGANISMO" emitirá resolución de adjudicación dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas, pudiendo emitirse el mismo día de dicho acto si así lo considera conveniente la "COMISIÓN DEL ORGANISMO".
- b) A este acto podrá asistir un representante del "PARTICIPANTE" para oír la resolución.
- c) Los "PARTICIPANTES" interesados podrán solicitar fotocopia de la resolución al "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO" o bien podrán acceder a la misma en la página web del "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO" al siguiente día hábil siguiente a la fecha de su emisión.

La resolución de adjudicación se le notificará al "PROVEEDOR", de ser posible una vez concluida la sesión de la "COMISIÓN DEL ORGANISMO" vía correo electrónico o bien podrá asistir a las Oficinas del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco en el Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicado en Pedro Moreno No. 1491, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, Tercer Piso de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas, al día siguiente hábil de la emisión del Acto de Resolución de Adjudicación.

17. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad acreditar los datos asentados en el Anexo 4 (Acreditación), los "PROVEEDORES" deberán presentar al "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO", para la elaboración del contrato dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Morales: <u>Original</u> o <u>copia certificada</u> ante Fedatario Público y <u>fotocopia</u> del Acta Constitutiva y las modificaciones relevantes a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la Credencial para Votar.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados serán devueltos, quedando las fotocopias en poder del "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO".

Los "PROVEEDORES" se obligan a firmar el contrato a los 10 diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial en Pedro Moreno No. 1491, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, Tercer Piso del "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.

Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.

El "PROVEEDOR" o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 18 del Reglamento.

Si por causas imputables al PROVEEDOR, no se firma el contrato dentro del plazo establecido, la "COMISIÓN DEL ORGANISMO" podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.

18. ANTICIPO.

En este proceso no se otorgará anticipo.

19. GARANTÍAS.

Las garantías podrán ser a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional.

Las garantías podrán ser exigibles en cualquier tiempo y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato.

19.1.- Para el Cumplimiento del Contrato.

El "PROVEEDOR" deberá constituir una garantía a favor del "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO", tanto para el <u>cumplimiento de su contrato</u>, como por la <u>calidad</u>, <u>defectos y vicios ocultos</u> de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja.

Ésta garantía deberá presentarla a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, en el "DOMICILIO". En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente por doce meses a partir de la fecha de firma del contrato.

Una vez cumplido con la entrega de los servicios a satisfacción del COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, este podrá devolver dicha garantía de manera anticipada.

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del Anexo 7.

En caso de que el "PROVEEDOR" no cumpla con lo establecido en este punto, el "COMISIÓN DEL ORGANISMO" podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la

Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente el "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO".

20. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en Moneda Nacional, por la cantidad equivalente al número de copias o escaneos procesados por cada equipo de fotocopiado, resultante de las lecturas tomadas por el proveedor adjudicado, que deberán contar con la validación del Director de Plantel, Jefe de Oficina, Encargado del Centro de Educación Media Superior a Distancia o bien la totalidad por el Jefe del Departamento de Servicios Generales (Enlace), mismo que será cubierto en forma mensual vencida (ejemplo: del 01 al 31 de mayo de 2015), a los 15 quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que sean presentados en la Dirección de Administrativa, ubicada en el Domicilio del COBAEJ de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas, debidamente requisitados los siguientes documentos:

20.1 Para el pago de la 1ª parcialidad (mensual):

- a) Original y 2 (dos) copias de Factura, a nombre de Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, con domicilio en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, CP. 44160, R.F.C. CBE-960926-HL3, sellada y firmada por el Centro Educativo y/o Departamento de Servicios Generales.
- b) Original y 2 dos copias del reporte de lectura, firmado por el usuario del equipo y sellado por el Centro Educativo correspondiente y/o Departamento de Servicios Generales.
- c) 1 (una) copia del Contrato.
- d) 1 (una) (copia de Relación del modelo y número de serie de cada una de las máquinas instaladas, impresa y en forma electrónica.
- e) Reporte de instalación firmado y sellado por la Dependencia (el cual deberá de entregarse en su primer parcialidad).
- f) Relación impresa de los consumos por el Centro Educativo, la cual incluya lectura inicial, lectura final, consumo mensual, importe, I.V.A. e importe total, firmada por el personal autorizado del Centro Educativo y/o Departamento de Servicios Generales.
- g) 1 (Una) copia del oficio del Centro Educativo señalando la fecha de recepción de los equipos y del servicio a entera satisfacción.

20.2 Para el pago de las subsecuentes parcialidades:

- a) Original y 2 (dos) copia de Factura, a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, con domicilio en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, CP. 44160, R. F.C. CBE-960926-HL3, sellada y firmada por el personal autorizado del Centro Educativo y/o Departamento de Servicios Generales.
- b) Original y 2 dos copias del reporte de lectura, firmado por el usuario del equipo y sellado por el Centro Educativo y/o Departamento de Servicios Generales.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLO8/2015 "SERVICIO DE ARRENDAMEINTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

- c) Copia de la Orden de Servicio, en su caso.
- d) Copia del Anexo de Facturación y Entrega
- e) Relación impresa de los consumos por Centro Educativo, la cual incluya lectura inicial, lectura final, consumo mensual, importe, I.V.A. e importe total, firmada por el personal autorizado del Centro Educativo y/o Departamento de Servicios Generales.
- f) Copia de oficios de cambios (si los hubiera) y papeleta de instalación.
- g) Copia del Addendum (si lo hubiera)

21. IMPEDIMENTO DE EJECUCIÓN

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el "PROVEEDOR", se encontrara en una situación que le impidiera continuar prestando los servicios el "PROVEEDOR" notificará de inmediato por escrito a el "COBAEJ" debiendo adjuntar documento en el que justifique dicha situación (esta notificación deberá realizarla con un mes de anticipación a la fecha en que pretende dejar de prestar el servicio).

El COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO deberá de convocar a reunión a la "COMISIÓN DEL ORGANISMO" más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del "PROVEEDOR", determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la prestación de los servicios objeto del contrato.

- 22. SANCIONES.
- 22.1. El "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO" podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:
- a) Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del contrato.
- b) Si el "PROVEEDOR" no cubre con personal suficiente y capacitado para la prestación del servicio contratado.
- c) Si el proveedor desatiende las recomendaciones hechas por el "COBAEJ", en el ejercicio de sus funciones.
- d) Si el "PROVEEDOR" se niega a completar los servicios que el "COBAEJ" no acepte por deficientes.
- e) Si en el periodo de la semana se reportaran inasistencia de un 30% del total de horas a cubrir.
- f) En caso de entregar servicios con especificaciones y características distintas a las contratadas, siendo que el "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

- g) En caso de no iniciar los servicios en la fecha de prestación de servicios contratados.
- h) Que el "PROVEEDOR" no entregue la garantía de cumplimiento de contrato señalado en el punto 19 de las presentes bases.
- i) Que "EL PROVEEDOR" no permita que se realicen las visitas señaladas en el punto 28 de las presentes bases.
- j) En cualquier otro caso señalado por la "LEY".

Para el caso de rescisión de contrato, deberá observarse lo establecido en los puntos siguientes:

- A) Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado, por escrito, por el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el PROVEEDOR; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada al PROVEEDOR dentro de dicho plazo.
- C) En caso de que se determine la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificado el PROVEEDOR, el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión y de la cual se le notificará al PROVEEDOR para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estimare convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo, el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO procederá a notificar al PROVEEDOR el importe de la sanción que le deberá cubrir al CONVOCANTE, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación y en caso de que transcurra el plazo de cinco días hábiles de referencia, sin que el PROVEEDOR haya realizado el pago, se considerará al PROVEEDOR en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

En caso de rescisión de contrato, la sanción que deberá cubrir "EL PROVEEDOR" al "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO" será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los servicios no entregados finalmente, en virtud de la rescisión.

22.2. Penas Convencionales.

22.2.1 Se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato y calidad:

a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el contrato; además, se podrá cancelar el contrato cuando se encuentre pendiente de ser otorgado por "EL PROVEEDOR" aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL08/2015 "SERVICIO DE ARRENDAMEINTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

b) Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "servicios" que no hayan iniciado dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla, conforme a la partida que corresponda:

DIAS DE ATRASO	% DE LA PENA
(HÁBILES)	CONVENCIONAL
	approlation to the contract the other in the contract of the contract of
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	The term of the 6% and the finite confidence of 6%
DE 11 HASTA 20	<u>10%</u>
The state of the s	DRÁ RESCINDIR EL CONTRATO
A CRITERIO	DEL:"COBAEJ"
on the Carlot Route of Alan Property (Indian Server)	

Esto aplica tratándose por retrasos en el inicio de la prestación de los servicios respecto de la instalación de los equipos.

El COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que deba cubrir por concepto de pago de facturas mensuales.

Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que el PROVEEDOR deba otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 19 de estas bases.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del PROVEEDOR, en la calidad de los servicios, ya sea en las especificaciones, características y/o calidad de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los servicios, se deberá atender a los puntos siguientes:

- A) Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado, por escrito, por el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el PROVEEDOR, y cuya determinación deberá ser comunicada al PROVEEDOR dentro de dicho plazo.
- C) Cuando se determine por el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al PROVEEDOR un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al PROVEEDOR en mora para todos los efectos legales correspondientes.
- 23. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa del "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"

24. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los "PROVEEDORES" contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que los servicios entregados al "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO" infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

25. RELACIONES LABORALES.

El "PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para brindar los servicios contratados será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO".

26. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El "PROVEEDOR" queda obligado ante el "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO" a responder por los defectos y vicios ocultos de los servicios entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

27. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la LEY.

28. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL "PARTICIPANTE".

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los "PARTICIPANTES" a efecto verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO", solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los "PARTICIPANTES" que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del "PROCESO" si la comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

Guadalajara, Jalisco; 20 de febrero del 2015.

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS)

PARTIDA	1
CAPACIDAD DEL EQUIPO	EQUIPO PARA PROCESAR HASTA 20,000 FOTOCOPIAS MENSUALES (MULTIFUNICIONAL, COPIADORA, IMPRESORA ESCANER
CANTIDAD DE EQUIPOS	43

CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES MINIMAS DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO CENTROS EMSAD ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

1. CARACTERISTICAS GENERALES

DIGITAL

VELOCIDAD MÍNIMA 20 COPIAS MINUTO (A-4)

CAPACIDAD PARA PROCESAR HASTA 20,000 COPIAS MENSUALES

RESOLUCIÓN 600 X 600 p.p.p.

CAPACIDAD DE MEMORIA 64 MB

2. ALINENTADOR ORIGINALES

ALIMENTADOR AUTOMÁTICO MÍNIMO 20 HOJAS

3. TAMAÑO DE PAPEL DE COPIA

LEGAL, CARTA, CARTA R, MEDIA CARTA, MEDIA CARTA R EJECUTIVO. 11" X 17"

POR BANDEJA MANUAL.. 11" X 7" LEGAL, CARTA, MEDIA CARTA, EJECUTIVO, TAMAÑO LIBRE (3.7/8" X 5.7/8" A 11 5/8 X 17" SOBRES

4. GRAMAJE DE PAPEL DE COPIA

BANDEJA: 63.9 A 90.22 gr./m2

BY PASS: 63.9 A 120.3 gr./m2

5. COPIA A DOBLE CARA:

AUTOMATICO

SERIES DE COPIAS /LIBRO, SIMPLE, DUPLEX

6. COMPARTIMIENTO DE PAPEL:

MINIMO 4 BANDEJAS DE 550 HOJAS MAS 1 BY PASS DE 50 HOJAS

SELECCIÓN AUTOMÁTICA DE PAPEL

CAMBIO DE BANDEJA AUTOMÁTICO

7. CALIDAD DE COPIA

ORIGINALES ACEPTABLES. HOJAS, LIBROS, Y OBJETOS TRIDIMENCIONALES DE 4.4 LB.

RESOLUCIÓN 1200 X 600 p.p.p.

ESCALA DE GRISES 256

MODO CREDENCIAL AUTOMATICO

NUMERACIÓN PÁGINA, FECHA, SELLOS DE AGUA CONFIGURABLES, REPETICION DE IMAGEN, 2 EN 1,4 EN 1, 8 EN 1

8. REDUCCIÓN-AMPLIACIÓN

CINCO DE REDUCCIÓN

CUATRO DE AMPLIACIÓN

ZOOM DE 25-400%

9. UNIDAD DE ACABADO

CLASIFICACIÓN POR CONTRAPEADO, FINALIZADOR ENGRAPADOR INTERNO CON BANDEJA DE SALIDA DE CAPACIDAD DE 1000 HOJAS

10. OTRAS CARACTERISTICAS

SELECTOR DE NÚMERO DE COPIAS 1-999

CÓDIGO DE USUARIOS (1000)

CONEXIONES INTERFAZ DE RED: 10/100/100 BASE TX RJ-45, USB 2.0

DISPLAY TÁCTIL LCD GRAN TAMAÑO

BUZONES PARA COPIADO E IMPRESIÓN CONFIDENCIAL MINIMO 100

ESCANEO A COLOR EN RED: SMB, CARPETAS COMPARTIDAS, A EMAIL

TIEMPOS DE PRIMERA COPIA: 3.9 SEG. TIEMPO DE CALENTAMIENTO 35 SEG. DESDE ENCENDIDO 10 SEG. MODO AHORRO CONSUMOS REDUCIDOS, MARCHA - ESPERA

11. SOFTWARE

CONTROL POR USUARIO DE COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO SIN CARGO CON LICENCIA PERMANENTE

REPORTE DE MONITOREO DE FALLAS, CODIGOS DE ERROR, ATORAMIENTOS Y CONSUMIBLES SIN CARGO

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

ANEXO 1	(ESPECIFICACIONES	S MINIMAS DE .	LOS EQUIPOS)

PARTIDA	2
EQUIPO	EQUIPO PARA PROCESAR HASTA 50,000 FOTOCOPIAS MENSUALES (MULTIFUNICIONAL, COPIADORA, IMPRESORA ESCANER
CANTIDAD DE EQUIPOS	34

ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

1. CARACTERISTICAS GENERALES

DIGITAL

VELOCIDAD MÍNIMA 33 COPIAS MINUTO (A-4)

CAPACIDAD PARA PROCESAR HASTA 50,000 COPIAS MENSUALES

RESOLUCIÓN 600 X 600 p.p.p.

CAPACIDAD DE MEMORIA 64 MB

2. ALIMENTADOR ORIGINALES

ALIMENTADOR AUTOMÁTICO MÍNIMO 30 HOJAS

3. TAMAÑO DE PAPEL DE COPIA

LEGAL, CARTA, CARTA R, MEDIA CARTA, MEDIA CARTA R EJECUTIVO, 11" X 17"

POR BANDEJA MANUAL.. 11" X 7" LEGAL, CARTA, MEDIA CARTA, EJECUTIVO, TAMAÑO LIBRE (3.7/8" X 5.7/8" A 11 5/8 X 17" SOBRES

4. GRAMAJE DE PAPEL DE COPIA

BANDEJA: 63.9 A 90.22 gr./m2

BY PASS: 63.9 A 120.3 gr./m2

5. COPIA A DOBLE CARA:

AUTOMATICO

SERIES DE COPIAS /LIBRO, SIMPLE, DUPLEX

6. COMPARTIMIENTO DE PAPEL:

MINIMO 4 BANDEJAS DE 550 HOJAS MAS 1 BY PASS DE 50 HOJAS

SELECCIÓN AUTOMÁTICA DE PAPEL

CAMBIO DE BANDEJA AUTOMÁTICO

7. CALIDAD DE COPIA

ORIGINALES ACEPTABLES. HOJAS, LIBROS, Y OBJETOS TRIDIMENCIONALES DE 4.4 LB.

RESOLUCIÓN 1200 X 600 p.p.p.

ESCALA DE GRISES 256

MODO CREDENCIAL AUTOMATICO

NUMERACIÓN PÁGINA, FECHA, SELLOS DE AGUA CONFIGURABLES, REPETICION DE IMAGEN, 2 EN 1,4 EN 1, 8 EN 1

8. REDUCCIÓN-AMPLIACIÓN

CINCO DE REDUCCIÓN

CUATRO DE AMPLIACIÓN

ZOOM DE 25-400%

9. UNIDAD DE ACABADO

CLASIFICACIÓN POR CONTRAPEADO, FINALIZADOR ENGRAPADOR INTERNO CON BANDEJA DE SALIDA DE

CAPACIDAD DE 1000 HOJAS

10. OTRAS CARÁCTERISTICAS

SELECTOR DE NÚMERO DE COPIAS 1-999

CÓDIGO DE USUARIOS (1000)

CONEXIONES INTERFAZ DE RED: 10/100/100 BASE TX RJ-45, USB 2.0

DISPLAY TÁCTIL LCD GRAN TAMAÑO

BUZONES PARA COPIADO E IMPRESIÓN CONFIDENCIAL MINIMO 100

ESCANEO A COLOR EN RED: SMB, CARPETAS COMPARTIDAS, A EMAIL

TIEMPOS DE PRIMERA COPIA: 3.9 SEG. TIEMPO DE CALENTAMIENTO 35 SEG. DESDE ENCENDIDO 10 SEG. MODO AHORRO CONSUMOS REDUCIDOS, MARCHA - ESPERA

11. SOFTWARE

CONTROL POR USUARIO DE COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO SIN CARGO CON LICENCIA PERMANENTE REPORTE DE MONITOREO DE FALLAS, CODIGOS DE ERROR, ATORAMIENTOS Y CONSUMIBLES SIN CARGO

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS
PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS)

PARTIDA	3
CAPACIDAD DEL EQUIPO	EQUIPO PARA PROCESAR HASTA 60,000 FOTOCOPIAS MENSUALES (MULTIFUNICIONAL, COPIADORA, IMPRESORA ESCANER
CANTIDAD DE EQUIPOS	5

CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES MINIMAS DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO OFICINAS CENTRALES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS

1. CARACTERISTICAS GENERALES

DIGITAL

VELOCIDAD MÍNIMA 45 COPIAS MINUTO (A-4)

CAPACIDAD PARA PROCESAR HASTA 60,000 COPIAS MENSUALES

RESOLUCIÓN 600 X 600 p.p.p.

CAPACIDAD DE MEMORIA 64 MB

2. ALIMENTADOR ORIGINALES

ALIMENTADOR AUTOMÁTICO MÍNIMO 50 HOJAS

3. TAMAÑO DE PAPEL DE COPIA

LEGAL, CARTA, CARTA R, MEDIA CARTA, MEDIA CARTA R EJECUTIVO, 11" X 17"

POR BANDEJA MANUAL.. 11" X 7" LEGAL, CARTA, MEDIA CARTA, EJECUTIVO, TAMAÑO LIBRE (3.7/8" X 5.7/8" A 11 5/8 X 17" SOBRES

4. GRAMAJE DE PAPEL DE COPIA

BANDEJA: 63.9 A 90.22 gr./m2

BY PASS: 63.9 A 120.3 gr./m2

5. COPIA A DOBLE CARA:

AUTOMATICO

SERIES DE COPIAS /LIBRO, SIMPLE, DUPLEX

6. COMPARTIMIENTO DE PAPEL:

MINIMO 4 BANDEJAS DE 550 HOJAS MAS 1 BY PASS DE 50 HOJAS

SELECCIÓN AUTOMÁTICA DE PAPEL

CAMBIO DE BANDEJA AUTOMÁTICO

7. CALIDAD DE COPIA

ORIGINALES ACEPTABLES. HOJAS, LIBROS, Y OBJETOS TRIDIMENCIONALES DE 4.4 LB.

RESOLUCIÓN 1200 X 600 p.p.p.

ESCALA DE GRISES 256

MODO CREDENCIAL AUTOMATICO

NUMERACIÓN PÁGINA, FECHA, SELLOS DE AGUA CONFIGURABLES, REPETICION DE IMAGEN, 2 EN 1,4 EN 1, 8 EN 1

8. REDUCCIÓN-AMPLIACIÓN

CINCO DE REDUCCIÓN

CUATRO DE AMPLIACIÓN

ZOOM DE 25-400%

9. UNIDAD DE ACABADO

CLASIFICACIÓN POR CONTRAPEADO, FINALIZADOR ENGRAPADOR INTERNO CON BANDEJA DE SALIDA DE

CAPACIDAD DE 1000 HOJAS

10. OTRAS CARÁCTERISTICAS

SELECTOR DE NÚMERO DE COPIAS 1-999

CÓDIGO DE USUARIOS (1000)

CONEXIONES INTERFAZ DE RED: 10/100/100 BASE TX RJ-45. USB 2.0

DISPLAY TÁCTIL LCD GRAN TAMAÑO

BUZONES PARA COPIADO E IMPRESIÓN CONFIDENCIAL MINIMO 100

ESCANEO A COLOR EN RED: SMB, CARPETAS COMPARTIDAS, A EMAIL

TIEMPOS DE PRIMERA COPIA: 3.9 SEG. TIEMPO DE CALENTAMIENTO 35 SEG. DESDE ENCENDIDO 10 SEG. MODO AHORRO CONSUMOS REDUCIDOS, MARCHA - ESPERA

11. SOFTWARE

CONTROL POR USUARIO DE COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO SIN CARGO CON LICENCIA PERMANENTE REPORTE DE MONITOREO DE FALLAS, CODIGOS DE ERROR, ATORAMIENTOS Y CONSUMIBLES SIN CARGO

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

ANEXO 1-A

NÚMERO DE EQUIPOS POR PARTIDA Y CONSUMO MENSUAL DE FOTOCOPIAS POR CENTRO EDUCATIVO

EQUIPOS POR CENTROS EDUCATIVOS

PARTIDA	CENTRO EDUCATIVO	CONSUMO MENSUAL DE FOTOCOPIAS APROXIMADO POR CENTRO EDUCATIVO	NO. DE EQUIPO
1	CENTRO EMSAD NO. 2 EL REFUGIO DE SUCHITLAN	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 3 GUACHINANGO	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 6 ATENGO	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 7 CRUZ DE LORETO	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 8 TUXCACUESCO	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 10 TECHALUTA	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 11 SAN MIGUEL	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 12 BOCA DE TOMATLÁN	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 13 LLANO GRANDE	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 14 SAN JUAN DE LOS PROTREROS	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 15 TENZOMPA	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 16 LA LAJA	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 17 CHINAMPAS	3000	1
11	CENTRO EMSAD NO, 18 BETULIA	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 20 TUXPAN DE BOLAÑOS	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 21 CAMPO ACOSTA	3500	1
1	CENTRO EMSAD NO. 22 EL SALITRE	3000	
1	CENTRO EMSAD NO. 24 SAN LUIS SOYATLAN	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 25 PASO DEL CUARENTA	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 29 LA LOMA	3000	
1	CENTRO EMSAD NO. 30 PUNTA PÉRULA	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 32 BELEN DEL REFUGIO	3000	<u>'</u>
1	CENTRO EMSAD NO. 34 AGUA TINTA	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 35 LAS CRUCES	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 37 SAN JUANITO DE ESCOBEDO	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 38 LOS AZULITOS	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 39 SAN ANDRES COHAMIATA	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 40 SANTA MARÍA DE LOS ANGELES	3000	<u>'</u>
1	CENTRO EMSAD NO. 41 CARROZAS	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO, 48 MESA DEL TIRADOR	3000	
1	CENTRO EMSAD NO, 50 EL CABEZON	3000	1.
1	CENTRO EMSAD NO. 55 SAN ISIDRO MATANCILLAS	3000	
1	CENTRO EMSAD NO. 57 VILLA DEL MAR	3000	1 1
1	CENTRO EMSAD NO. 58 ETZATLAN	3000	
: 1	CENTRO EMSAD NO. 60 ACADEMIA DE POLICIA	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 61 SAN JOSÉ DE LOS GUAJESE	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 64 SAN RAFAEL DE LOS MORENOS		1
1	CENTRO EMSAD NO. 65 ZAPOTAN	3000	1
1	CENTRO EMBAD NO. 65 QUILA	3000	1
1	CENTRO EMSAD NO. 65 LA CUESTA	3000	1
<u>'</u>	EXTENSIÓN 12-A YELAPA	3000	1
1	EXTENSIÓN 12-A TELAPA EXTENSIÓN PLANTEL NO. 2 MIRAMAR-A	3000	1
1	SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA, BACHILLERATO INTENSIVO SEMIESCOLARIZADO, BACHILLERATO VIRTUAL	3000	1
	TOTAL	129500	43

EQUIPOS POR CENTROS EDUCATIVOS

PARTIDA	CENTRO EDUCATIVO	CONSUMO MENSUAL DE FOTOCOPIAS APROXIMADO POR CENTRO EDUCATIVO	NO. DE EQUIPO
PARTIDA	CENTRO EDUCATIVO	CONSUMO MENSUAL DE FOTOCOPIAS APROXIMADO POR CENTRO EDUCATIVO	NO. DE EQUIPO
2	PLANTEL NO. 1 BASILIO VADILLO	20000	2
2	PLANTEL NO. 2 MIRAMAR	20000	2
2	PLANTEL NO. 3 GOMEZ FARIAS	20000	2
2	PLANTEL NO. 4 TEUCHITLAN	20000	2
2	PLANTEL NO. 5 NUEVA SANTA MARIA	20000	2
2	PLANTEL NO. 6 PIHUAMO	20000	2
22	PLANTEL NO. 7 PUERTO VALLARTA	20000	2
2	PLANTEL NO. 8 SAN MARTIN DE LAS FLORES	20000	2
2	PLANTEL NO. 9 PORTEZUELO	20000	1
2	PLANTEL NO. 10 SAN SEBASTIAN EL GRANDE	20000	2
2	PLANTEL NO. 11 GUADALAJARA	20000	2
2	PLANTEL NO. 12 ARROYO HONDO	20000	2
2	PLANTEL NO. 13 JALISCO	20000	1
2	PLANTEL NO. 14 ZAPOTLANEJO	20000	1
2	PLANTEL NO. 15 SAN GONZALO	20000	1
2	PLANTEL NO. 16 MESA DE LOS OCOTES	20000	1
2	PLANTEL NO. 17 SAN ANTONIO DE LOS VÁZQUEZ	20000	1
2	PLANTEL NO, 18 ATEMAJAC DE BRIZUELA	20000	1
2	PLANTEL NO. 19 CUAUTLA	20000	2
2	PLANTEL NO. 20 TALPA DE ALLENDE	20000	1
2	PLANTEL NO. 21 SAN MIGUEL CUYUTLÁN	20000	1
2	CENTRO EMSAD NO. 27 AYOTLAN	20000	1
	TOTAL	440000	34

EQUIPOS POR CENTROS EDUCATIVOS

PARTIDA	CENTRO EDUCATIVO	CONSUMO MENSUAL DE FOTOCOPIAS APROXIMADO POR CENTRO EDUCATIVO	NO. DE EQUIPOS
PARTIDA	CENTRO EDUCATIVO	CONSUMO MENSUAL DE FOTOCOPIAS APROXIMADO POR CENTRO EDUCATIVO / POR EQUIPO	NO. DE EQUIPOS
3	OFICINAS CENTRALES (PISO 1)	16000	1
3	OFICINAS CENTRALES (PISO 2)	16000	1
3	OFICINAS CENTRALES (PISO 3)	16000	1
3	OFICINAS CENTRALES (PISO 4)	16000	1
3	OFICINAS CENTRALES (PISO 5)	16000	1
	TOTAL	80000	5

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL08/2015 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)" ANEXO 1-B

NÚMERO DE EQUIPOS POR PARTIDA

PARTIDA	EQUIPOS CON MENSUAL DE FOTOCOPIAS	Ö	HASTA NUMERO DE EQUIPOS	TOTAL POR PARTIDAS	TIPO DE EQUIPO
. —	HASTA 20,000		43	43	COPIADORAS DIGITALES
7	HASTA 50,000		34	34	COPIADORAS DIGITALES
ణ	HASTA 60,000		۲ς	Ł5	COPIADORAS DIGITALES

JUNTA ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL08/2015
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS
CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

	NOTAS ACLARATORIAS
1. 2. 3	Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que su objetivo es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento. Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato. Para facilitar la lectura de sus preguntas favor de presentarlas <u>mecanografiadas o impresas</u> .
	OMBRE COMPLETO DEL ARTICIPANTE:
	OMBRE DE SU REPRESENTANTE GAL:
FI	RMA:

CARTA DE PROPOSICIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL08/2015 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

En atención a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL08/2015 relativa a la contratación del "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)" (en lo subsecuente "proceso de adquisición"), el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Participante, (en mi calidad de propietario) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1.	como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de <i>Parsona furidica (a nombre propio)</i> . Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor y con Registro Federal de Causantes , y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2.	Mi representada señala (Que señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número de la calle de la calle de la colonia de la ciudad de colonia de colonia de la ciudad de colonia de colo
3,	He leído, revisado y analizado con detalle las bases del presente proceso de adquisición, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo

estipulado en cada uno de ellos.

- 4. Mi representada no se encuentra (Que no me encuentro) en alguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y tampoco en las situaciones previstas para la DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES que se indican en las bases del presente proceso de adquisición.
- 5. Se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la prestación del servicio para la contratación del SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ), por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
- 6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos a firmar el contrato en los términos señalados en las bases del presente <u>proceso</u> de adquisición.
- 7. Mi representada suministrará (Que suministraré) los servicios a que se refiere el presente proceso de contratación de acuerdo con las especificaciones y condiciones especiales requeridas en las bases de este proceso, con los precios unitarios señalados en mi/su propuesta económica.
- 8. Así mismo, me comprometo en lo siguiente:
- 9. Para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo, cada Centro Educativo reportará vía telefónica al "Prestador de Servicios" las fallas o interrupciones del servicio, para su reparación sin costo adicional para el COBAEJ. El tiempo de respuesta para la atención de los reportes será como a continuación se establece.
- 10. El tiempo de respuesta requerido para todos los equipos en la zona metropolitana en reparación de fallas técnicas deberá ser en sitio y con un tiempo máximo de respuesta de 8 horas y para los foráneos instalados a más de 50 cincuenta kilómetros, fuera de la zona metropolitana de Guadalajara será de 16 horas hábiles partir de que se reporte el equipo vía telefónica al participante adjudicado.
- 11. El servicio de mantenimiento correctivo solicitado por los diferentes Centros Educativos, se deberá brindar en la Zona Metropolitana de Guadalajara las 24 horas del día, entiéndase por el término de 24 horas, el horario establecido de 7:00 am a 8:00 pm, durante el período que dure del servicio contratado.
- 12. En caso de problemas críticos o a los tres reportes continuos en un periodo mínimo de un mes, por escrito de los Centros Educativos, relacionados con el mismo equipo, se deberá sustituir el mismo por otro de iguales o en mejores condiciones para mantener la operatividad del servicio, se considerarán realizados los servicios en la fecha que sea sellada y firmada la orden de servicios, por parte de los Coordinadores Administrativos, Encargados de Centros de Educación Media Superior a Distancia o Jefe del Departamento de Servicios Generales, según corresponda en cada uno de los Centros Educativos correspondientes de acuerdo a lo descrito en el ANEXO 8.
- 13. En caso de incumplir lo anterior acepto se me aplique el 10% de penalización antes de IVA, tomando como base el subtotal previo, al mes facturado con anterioridad, a la falla del equipo reportado y no atendido, y que será descontado en el mes inmediato posterior a su facturación, una vez atendida la falla.

- 14. La CONVOCANTE podrá solicitar la adecuación de hasta el 10% de los equipos sin costo adicional, en caso de que las características solicitadas no satisfagan los requerimientos del usuario.
- 15. El participante acepta que todos los puntos anteriores y los que pudieran derivarse del acto de junta aclaratoria de las Bases, formarán parte entre otras cláusulas del contrato respectivo.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

ACREDITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL08/2015
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS
CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Juridica) (a nombre propio).

Nombre del Participante:	
	res de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco:
(en caso de contar con ól)	
No. de Registro en el Sistema de Inform	ación Empresarial Mexicano (SIEM):
No. del Registro Federal de Contribuyen	Tes
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Con	lonia, Código Postal)
Municipio o delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
Para Personas Jurídicas:	

Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las bubiera)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

Para Personas Jurídicas o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer a la Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo):

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:
Lugar y fecha de expedición:

Nombre y firma del Participante o Representante Legal

PROPUESTA ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL08/2015
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS
CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

PARTIDA	CANTIDAD	SERVICIO	MARCA DEL EQUIPO	MODELO DEL EQUIPO	PRECIO UNITARIO (COSTO POR COPIA PROCESADA) (A)	VOLUMEN DE IMPRESIONES PROCESADAS POR EQUIPO ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1-B DE LAS BASES POR EL PERÍODO DEL 01 PRIMERO DE ABRIL DEL 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (B)	TOTAL A*B
1		Copiadora Digital				1′295,000	
2		Copiadora Digital				4′400,000	
3		Copiadora Digital				800,000	
						SUBTOTAL	
						I.V.A.	
						GRAN TOTAL	

NOTA: La cotización deberá incluir todos los costos involucrados, instalación, puesta a punto en sitio, mantenimientos preventivos y correctivos, refacciones, consumibles (toner, revelador y cilindros), renta del equipo y capacitación.

CANTIDAD CON LETRA;	
TIEMPO DE ENTREGA:	
(En días naturales)	

(2/2)

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL08/2015
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS
CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia hasta la total conclusión del servicio, siendo hasta el 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Los servicios ofertados son los mismos que me fueron acreditados en el Dictamen Técnico conforme a mi Propuesta Técnica ofertada.

NOMBRE Y FIRMA PARTICIPANTE APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

PROPUESTA TÉCNICA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL08/2015 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

"COMISIÓN" DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. PRESENTE.

PARTIDA	CAPACIDAD	ARTICULO Y	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	MODELO
		CANTIDAD			
1					
2					
3					

YO _____ REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE _____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD TAL COMO LO ACREDITO CON LA FOTOCOPIA CORRESPONDIENTE, SER DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LAS MARCAS PROPUESTAS, Y ESTAR RESPALDADO POR EL FABRICANTE O REPRESENTANTE EN MEXICO, Y CONTAR CON EL RESPALDO Y AUTORIZACION PARA EL ARRENDAMIENTO Y EL SOPORTE TÈCNICO DEL EQUIPO OFERTADO, ASI COMO GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE LAS PARTES Y REFACCIONES QUE FUERAN NECESARIAS PARA MANTENER LOS EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, EN CONDICIONES ADECUADAS DE FUNCIONAMIENTO POR EL PERIODO FIJADO COMO FECHA DE TERMINACIÓN DEL SERVICIO EN EL PUNTO 2 DE LAS BASES QUE RIGEN EL PROCESO.

QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO SE ENCUENTRAN FUNCIONALMENTE EN EXCELENTES CONDICIONES, Y A SU VEZ CUMPLEN CON EL AHORRO DE ENERGIA "ENERGY STAR"

CUMPLIR CON EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, ASIMISMO REPONER E INSTALAR LAS REFACCIONES Y PARTES QUE CORREN POR MI CUENTA SEGÚN LO SEÑALADO EN MI DOCUMENTO.

REALIZAR LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN CADA UNO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, CON LA FINALIDAD QUE A PARTIR DEL 01 PRIMERO DE ABRIL DE 2015 DOS MIL QUINCE CONFORME A LA FECHA DE INICIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DERIVADO DE LAS PRESENTES BASES Y CONTRATO RESPECTIVO, LOS CENTROS EDUCATIVOS CUENTEN CON LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO.

NOMBRE Y FIRMA DEL "PARTICIPANTE" APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL

TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN OUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO. PARA: GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL "PROVEEDOR") CON DOMICILIO EN , EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y COLONIA CIUDAD CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO No. ____, DE FECHA _ CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO. CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO MÁS A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS Y ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, LA BUENA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

(COBAEJ)"

ANEXO 8 DOMICILIOS

		I ~			The same of the sa	T -	T ~	I			Turnomentus	I ~		I ~	I		P	T
	Contacto	Responsable dei Centro EMSaD	Responsable dei Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable dei Centro EMSaD	Responsable dei Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable dei Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD
	Horario	12:00 a 20:00 Hrs	15:00 a 21:00 Hrs	08:00 a 14:30 Hrs	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	14:30 Hrs a 21:30 Hrs	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	14:00 Hrs a 20:00 Hrs	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	15:00 Hrs a 19:00 Hrs	14:00 a 20:00 Hrs	14:00 a 20:00 Hrs	14:00 a 20:00 Hrs	14:00 a 20:00 Hrs	14:00 a 20:00 Hrs	14:00 a 20:00 Hrs	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	15:00 Hrs a 20:00 Hrs
	Municipio	Cabo Corrientes	Guachinango	Atengo	Cruz de Loreto	Тихсаспевсо	Techaluta de Montenegro	Villa Purificación	Puerto Vallarta	Tometlán	Chimaltitán	Huejuquilla ef Alto 14:00 a 20:00 Hrs	Mixtlán	Ojuelos de Jalisco	Lagos de Moreno, Jalisco	uedxnj	Tomatlán, Jalisco	San Martin de Hidalgo, Jalisco
,	Localidad/Colonia	El Refugio de Suchitlán	Guachinango	Atengo	Tomatian	Tuxcacuesco	Techaluta de Montenegro	San Miguel	Boca de Tomatián	Dano Grande	San Juan de Los Potreros Chimaltitán	Tenzompa	ejerjerj	Chinampas	Betulia	Tuxpan de Bolaños	Campo Acosta	
	Teléfono	(045) 3221054549 y 10365782	01 (388) 7360007	01 (349)7710292	(01 322) 281-4152	01 (343) 4139406	01 (372) 4245717	01 (357) 3880401	01 (322) 2280340 y 3221417278	10365784	10365785		01 (388) 3864071	01 (449) 9405757 y 10311437	01 (474) 7466169	10311438	10 31 14 39 y FAX: (01 322) 2 98 54 72	01 (385) 7 33 73 85 El Saltre
	Código Postal	48420	46800	48190	48460	48740	43230	48840	48292	48475	46300	46030	46850	47540	47504	46130	48480	46760
	Cruces / o Referencia	Pasando la piacita de toros	1 KM entrando en la población	Alxajacac y Xochitl		México y Felipe Camberos	Allende y Carretera Libre a Colima	Pasando puente San Miguel		3 cuadras después	El Centro está en la Telesecundaria 20 de Noviembre							
	Calle y Numero	Juárez # 40	José María Mercado # 5	Av. Jalisco # 119	Calle Puebla S/N	Ignacio Zaragoza # 176	Ocampo # 27	California # 36	Educación # 100	5 de Febrero S/N	Domicilio Conocido San Juan de Los Potreros	Allende S/N	Pabio Rubio S/N	Domicilio Conocido	C. Naranjo # 6 A	Solitario S/N	KM. 102 Carr. Pto. Vallarta - Melaque	Hidalgo # 320
	Centro Educativo	Centro EMSaD 2 El Refugio de Sucititían	Centro EMSaD 3 Guachinango	Centro EMSaD 6 Atengo	Centro EMSaD 7 Cruz de Loreto	Centro EMSaD & Tuxcacuesco	Centro EMSaD 10 Techaluta	Centro EMSaD 11 San Miguel	Centro EMSaD 12 Boca de Tomatián	Centro EMSaD 13 Llano Grande	Centro EMSaD 14 San Juan de los Potreros	Centro EMSaD 15 Tenzompa	Centro EMSaD 16 La Laja	Centro EMSaD 17 Chinampas	Centro EMSaD 18 Betulia	Centro EMSaD 20 Tuxpan	Centro EMSaD 21 Campo Acosta	Centro EMSaD 22 El Salitre
	NÚMERO DE EQUIPOS	ŧΗ	П	1	1	1	1 (Ħ	Ŧ	н	Н	ю	1	11	Ţ.	1	1	н
	CONSUMO MENSUAL FOTOCOPIADO POR CENTRO EDUCATIVO (POR	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,500	3,000
	AGITAA	€4	1	₽	₩	₩	Т	₽	₹₹		H	₩	Н	н	Н	н	Н	ਜ
	CONSECUTIVO	-	2	33	4	ιΩ	9	7	∞	-6	10	11	12	13	14	15	16	17
			d continues						10.00	NAME OF TAXABLE PARTY.				Manufacture and in the	···			7775347130

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

(COBAEJ)"

ANEXO 8 DOMICILIOS

		TO THE PERSON	MATERIAN MATERIA		^		^					CONTRACTOR OF THE PERSON STREET			******	_	-
Contacto	Responsable dei Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable dei Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable dei Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD
Horario	14.00 Hrs. A 20.00 Hrs	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	14:00 a 20:30 Hrs		14:00 a 20:30 Hrs	14:00 a 20:30 Hrs	14:00 a 20:30 Hrs	14:00 a 20:30 Hrs	15:00 Hrs a 21:00 Hrs	15:00 Hrs a 21:00 Hrs	15:00 Hrs a 20:30 Hrs	15:00 Hrs a 20:30 Hrs	15:00 Hrs a 19:00 Hrs	15:00 Hrs a 19:00 Hrs	14.00 Hrs. A 20.00 Hrs	14:00 Hrs a 20:00 Hrs	14:00 Hrs a 20:00 Hrs
Municipio	Tuxcueca, Jalisco	Lagos de Moreno, Jalisco	Jilotlán de los Dolores		Teocaltiche	Teocaltiche	Cuquío	Antonio Escobedo	Lagos de Moreno, Jalisco	Mezquitic	Santa Maria de los 15:00 Hrs a 20:30 Angeles, Jalisco Hrs	Tototlàn	Tuxpan de Bolaños	Ameca	Ojuelos de Jalisco, Jalisco	Cabo Corrientes	Etzatlán
Localidad/Colonia	San Luis Soyatlaก	Paso del Cuarenta	La Loma		Belen del Refugio	Agua Tinta de Abajo	Las Cruces	San Juanito Escobedo	Los Azulitos	San Andres Cohamiata	Santa Maria de los Angeles	Сатгоzas	Mesa del tirador	El Cabezón	San Isidro Matancillas	Villa del Mar	Etzatlán
Teléfono	01(376) 764 02 18	01 (474) 7 41 64 48	10311440		10311441	01 (346) 7877273 y 10311442	01 (373) 6747844	01 (386) 7 54 08 61	(01 474) 7 46 82 78 y FAX: (044 333) 1 71 46 42	333 8009062	(01 499) 9 92 21 07	10 31 14 45	(044) 3334016944	01 (375) 755 85 24		(044) 3222277295	10 31 14 30
Código Postal	49440	47525	49950		47220	47210	45483	46560	47500	46040	46240	47730	46130	46725	47540	48400	46500
Cruces / o Referencia													instalaciones de Telesecundaria Xapawiyeme			A una cuadra de la plaza principal	
Calle y Numero	KM. 81 Carretera Guadalajara-Jiqulipan	Pedro Moreno # 55	Domicilio Conocido S/N		Prol. Guerrero Sur S/N	Domicilio Conacido S/N	Domicilio Conocido S/N	16 de Septiembre # 175	iosé Rosas Moreno # 130	Domicilio Conocido	Hidalgo # 46	Domialio Canacido	Carretera de puente Comatián	Prof. 20 de Noviembre S/N	Domicilio Conocido	Perla del Mar S/N	Niños Heroes # 150
Centro Educativo	Centro EMSaD 24 San Luis Soyatlan	Centro EMSaD 25 Paso del 40	Centro EMSaD 29 La Loma	Centro EMSaD 30 Punta Perula	Centro EMSaD 32 Belen del Refugio	Centro EMSaD 34 Agus Tinta de abajo	Centro EMSaD 35 Las Cruces	Centro EMSaD 37 San Juanito Escobedo	Centro EMSaD 38 Azulitos	Centro EMSaD 39 San Andres Cohamiata	Centro EMSaD 40 Santa Maria de los Angeles	Centro EMSaD 41 Carrozas	Centro EMSaD 48 Mesa del Tirador	Centro EMSaD 50 El Cabezón	Centro EMSaD 55 San Isidro Matancillas	Centro EMSaD 57 VIIIa del Mar	Centro EMSaD 58 Etzatlán
NÚMERO DE EQUIPOS	ਜ	ᆏ	н	н.	Т	н	т	Ţ	1	Ħ	н	Ŧ.	;	н	1	Н	ы
CONSUMO MENSUAL FOTOCOPIADO POR CENTRO EDUCATIVO [POR	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000
AGIT8A9	r-1	₹=1	⊣	н	Н	н	₽	\vdash	H	₽	Н	⊣	Н	त्न	•⊢	П	₩.
CONSECUTIVO	138	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

(COBAEJ)" ANEXO 8 DÓMICILIOS

THE WATER AND AND ADDRESS OF THE PARTY OF TH	-	,	Autor minimizes an	· ·	en externation	La montante de la constante de			(p/mt/s/t/kmm/st/s	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	my verne de	o service out of		THE RESERVE	PHILIP AND		
Contacto	Responsable del Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Responsable del Centro EMSaD	Lic. Ana Maria de la Mora de la Mora	Lìc. Jose de Jesus Perez Arana	Mtro. Dario Garcia Sanchez / Carlos Omar Kopsira Ralis Harnándes	Dra. Josefina Sandoval Martinez / Lizetth Iliana Vázquez Orozco	Lic. Maritza Aguilar Ceballos / Raúl Callela Victorino	Virgilio Avila Loreto / José Manuel Lara Rosales	Isai Hidekel Tejeda Vallejo / Rubén Hernández Tavares	Lic. Francisco Barajas Cortes / Ma. Guadalupe García Silva	Arnulfo Celis Rodriguez / Federico Morales Contreras	Dr. Francisco de la Torre Rivas / Jessica Zarate Gonzalez
Horario	07:00 Hrs a 20:30 Hrs	14:30 Hrs a 20:30 Hrs	14:30 Hrs a 20:30 Hrs	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	15:00 Hrs a 21:00 Hrs	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	14:00 a 20:00 Hrs	7:00 Hrs a 13:00	7:00 Hrs a 20:00 Hrs	07:00 a 20:00 Hrs	07:00 a 20:00 Hrs	07:00 a 20:00 Hrs	07:00 a 16:00 Hrs	07:00 a 20:00 Hrs	07:00 a 20:30 Hrs	08:30 a 20:30 Hrs	07:00 a 20:00 Hrs
Municipio	Guadalajara	Juchitlán	Tomatlán	Villa Purificación	Tecolotlán	Talpa de Allende	Cabo Corrientes	Zapopan Jalisco	Guadalajara Jaljsco	Tonalá	Zapopan	Gómez Farías	Teuchitlán	Tlaguepague	Pihuamo	Puerto Vallarta	Tlaquepaque
Localidad/Colonia	Jardînes de la Paz	San José de los Guajes	San Rafael de los Morenos	Zapotan	Quila	La Cuesta	Yelapa	Col. Santa Ana Tepetitlan		Basilio Vadillo	Mirama≀	San Sebastián del Sur	Teuchitlán	Balcones de Santa María Tlaquepaque	Pihusmo	Puerto Vailarta	Delegación San Martin de las Fiores
Teléfono	30300864	01 (349) 37440 69	10365779	10365774	01 (349) 3837207	10365778	01 (322) 2095226	453121348696/ 38825570 ext, 5311	36097763	01 (33) 36023278	01 (33) 31808096 y 31809866	01 (341) 4330037 y 4331036	01 (384) 7330902 y 7330922	31-353689 y 31-35- 1268	01 (312) 3960900 y 3961613	01 (322) 2901066	1029-7336
Código Postal	44860	48630	48450	48800	48546	48250	48440	45239	44370	45406	45230	49120	46760	44980	49870	48291	45260
Cruces / o Referencia	Mercedes Celis y Camino Real a Colima		1 km Antes de entrar a la población	Hidaigo/Telesecundaria Josefa Ortiz de Dominguez	A dos cuadras del Centro de Salud	Al entrar al poblado de la cuesta			Enfrente de la Clínica 3 del IMSS		THE STREET, AND ST	Pasando 1 Km aprox del ingreso principal de Gomez Farias, virar a la	Juan Cuevas	Paseo de los Balcones	Después de la gasolinera Pihuamo 50 Mts	Pasando el modulo de seguridad publica	Delegación San Martin de las Flores
Calle y Numero	Av. Rio Nilo S/N	Hidə (go # 30	Domicilio Conocido San Rafael de los Morenos	Morelos	Jaime Torres Bodet #15	Carretera Talpa la Cuesta	Delfines #7 A	Guadalupe Victoria # 5	Belisario Dominguez # 912-c	Antonio Casso # 199	Puerto Salina Cruz # 1818	Prolongación Álvaro Obregón # 296	Prolongación López Cotilla # 1	Camino Real a Colima # 3815	Carretera Federal a Colima, Predio Rustico los Toros	José María Pino Suarez # 31.1	Camino ala Pedrera #87
Centro Educativo	Centro EMSaD 60 Academia de Policia	Centro EMSaD 61 San José de los Guajes	Centro EMSaD 64 San Rafael de los Morenos	Centro EMSaD 65 Zapotán	Centro EMSaD 66 Quila	Centro EMSaD 67 La Cuesta	Centro EMSaD 12 Yelopa		Subsistema de Preparatoria Abierta, Bachillerato Intensivo, Bachillerato Virtual	Plantel 1 Basilio Vadillo	Plantel 2 Miramar	Plantel 3 Gómez Farias	Plantel 4 Teuchitlán	Plantel 5 Nueva Santa María	Plantel 6 Pihuamo	Plantel 7 Puerto Valiarta	Plantei 8 San Martin de las Flores
NÚMERO DE EQUIPOS	ਜ਼	1	τ	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2
CONSUMO MENSUAL FOTOCOPIADO POR CENTRO EDUCATIXO (POR	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
AGITAA9		₩	1	1	₽	Ŧ	1	1	1	2	2	2	7	2	2	2	2
CONSECUTIVO	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

(COBAEJ)"

ANEXO 8 DOMICILIOS

1000	\ Z	왕양		_ Z	1 5 S	N O	E	.0	ez ez	40 F	-				Ņ	Ņ	Ŋ
Contacto	an Ortega Me Berenice	Mtra. Ma. Del Rosario Garc Fletes / Ana Abigail Balder. Pobles	Mtro. Octavio Chavira Ruano Yanet Jarillo Castañeda	Lic. Heliodoro García Valdivia Xóchiti Alejandra Ramíro	Mtra. Bertha Abigail Nuf Gómez / Luis Felipe Alfaro Flore	Lic. Luis Alejandro Bustt Ramirez	Lic. Manuel López Cabral / Jua José Ponce Sánchez	lic. María de Jesús Naran Barajas/Agustín Nuño Cruz	Lic. Lorena Noemí Ramíra Núñez	Mtro. Gamaliel Martínez Aguil /	Lic. Ricardo Rincón González Roció González	Mtro. Francisco Antonio Galvá Martínez /	Lic. Salvador Reyes Velazquez Cesar Adrian Valerio Bernal		Lic. María Esther Figuero Góme	Lic. María Esther Figuero Góme	Lic. María Esther Figuero Gómez
Horario	11:00 a 18:00 Hrs	07:00 a 20:00 Hrs	07:00 a 20:00 Hrs	07:00 a 20:00 Hrs	07:00 a 20:00 Hrs	07:00 a 20:00 Hrs	07: 00 a 20:00 Hrs	07: 00 a 20:00 Hrs	13:00 a 20:00 Hrs	09:00 a 21:30 Hrs	12:00 a 20:30 Hrs	12:00 a 20:30 Hrs	12:90 a 20:30 Hrs	15:30 Hrs a 20:30 Hrs	9:00 a 17:00 Hrs	9:00 a 17:00 Hrs	9:00 a 17:00 Hrs
Municipio	La Barca	Tajomulco de Zúñiga	Col Aarón Joaquín	Col. Rinconadas del Auditorio	osijer	Col. Granja Providencia	Col. Los Alamitos	Col. Mesa de los Ocotes	ixtlahuacan del Rio	Atemajac de Brizuela	Cuautla	Talpa de Allende	Tlajomulco de Zufiga	Ayotlán, Jalísco	Guadalajara	Guadalajara	Guadalajara
Localidad/Colonia	Portezuelo	San Sebastián ei Grande	Guadalajara	Zapopan Jalisco	Tonalá	Zapotlanejo Jalisco	Zapopan Jal.	Zapopán Jaľ.	San Antonio de Los Vázquez	Atemajac de Brizuela	Cuautla	Centro	San Miguel Cuyutlán	Ayotlán	Americana	Americana	Americana
Teléfono	01 (391) 9315904	31-88-3480	36089088 y 36-98- 2116	3853-3054	92/29-2098	10312369	12025956	36251851	01 (375) 7346025	01 (326) 4250291	01 (316) 3822297	01 (388) 3 85 13 13	37725196	(01 345) 9 18 24 44	38825570 Ext. 5310 y 5311	38825570 Ext. 5310 y 5311	38825570 Ext. 5310 y 5311
Código Postal	47920	45650	44760	45190	45409	45438	45134	45180	45290	45790	48150	48200	45660	47930	44160	44160	44160
Cruces / o Referencia	Juan Pablo II				Puerto Vallarta y Mascota	Pasando el poblado de la Laja, yendo a Zapotlanejo virar a la		Paseos del bosque y paseos de los huizaches	La Huerta e ixflahuacan del rio	Xicoténcati		23 de junio y pról Simón bolívar	Galeana		Av. Chapultepec y C. Progreso	Av. Chapultepec y C. Progreso	Av. Chapultepec y C. Progreso
Calle y Numero	Juan Luna Álvarez # 180	Cerretera Libre a Tlajomulco #10	Puerto Melaque # 4040	Margarita Maza de Juarez 5/N	Tajoπuico de Zúñiga S/N	Davíd Roldan S/N	Copalita S/N	Paseo de los ocotes #1770			lesús Samaniego # 12		Priv. San José # 1.1	Emiliano Zapata 5/N	1491	1491	Pedro Moreno#1491
Centro Educativo	Plante! 9 Portezuelo	Plantel 10 San Sebastián el Grande	Plantei 11 Guadalejara	Plantel 12 Arroyo Hondo	Plantel 13 Jalisco	Plantei 14 Zapotlanejo	Planței 15 San Gonzalo	Plantel 16 Mesa de los Ocotes	Plantel 17 San Antonio de los Vázquez	Plantel 18 Atemajac de Brizuela	Plantel 19 Cuautla	Plantel 20 Talps de Allende	Plantel 21 San Miguel Cuyutlán	Centro EMSaD 27 Ayotlán	Oficinas Centrales Piso 1	Oficinas Centrales Piso 2	Oficinas Centrales Piso 3
NÚMERO DE EQUIPOS	T.	2	2	2	Т	Ħ	н	н	н	н	7	н	Ħ	ल	H	н	
CONSUMO MENSUAL FOTOCOPIADO POR CENTRO EDUCATIVO (POR	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	16,000	16,000	16,000
AOITAA9	2	2	7	7	7	2	2	2	2	7	2	2	7	2	m	m	
CONSECUTIVO	52	53	54	55	56	57	58	59	9	61	62	63	64	65	99	67	89
	CONSUMO MENSUAL NÚMERO DE Centro Educativo Calle y Numero Referencia Postal EDUCATIVO (PQR)	CONSUMO MENSUAL POTOCOPIADO EQUIPOS Centro Educativo EQUIPOS EQU	CONSUMO MENSUAL MENSUAL PORTER POR CENTRO EQUIPOS EQUIPO	CONSUMO Mensoral Notwith Reduce tive Calle y Numero Referencia Postal Formation Postal Postal	Consumo Consumo Contro Educativo Calle y Numero Referencia Postal Post	CONSUMO MENUAL NUMBERO DE Centro Educativo Calle y Numero Referencia Postal Posta	Control Mode Control Mode Control Educativo Calle y Numero Calle	Contacto National Particle Courte State Courte Courte State Courte Courte State Courte Courte State Courte Courte	CONSUMAD CONSUMAD CONSUMAD Control Educativo Calle y Numeron Referencia Postei Teléfono Localidad/Colomia Municipal Hunicipal Hunicipal Hunicipal Control Educativo Cantro Ed	6 CONTROLD MONTRIAN (MORENA) Centro Educative Calle y Numero Referencial Pecatal Codigo Teléfono Localidad/Colonia Municipal Colonia Municipal Colonia Municipal Colonia Municipal Colonia Municipal Colonia Municipal Colonia Localidad/Colonia Municipal Colonia Localidad/Colonia Municipal Colonia Contractor Localidad/Colonia Municipal Colonia Localidad/Colonia Municipal Colonia Localidad/Colonia Municipal Colonia Contractor Localidad/Colonia Municipal Colonia Localidad/Colonia Municipal Colonia Localidad/Colonia Municipal Colonia Localidad/Colonia Localidad/Colonia	δ (MENCRIMA) Country (MEN	Actividation (MASSINA) Control Educativo College Numerical Sequences College Nume	φ (2000) Control Signation (Control Educativo) Calie y Numero Control Signation (Control Educativo) Control Educativo (Control Educativo) </td <td> Contigue</td> <td>6. Total Control Contr</td> <td> Automotive Aut</td> <td>β (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)</td>	Contigue	6. Total Control Contr	Automotive Aut	β (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL08/2015

"SERVICIÓ DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS CENTRALES Y CENTROS EDUCATIVOS PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO

(COBAEJ)" ANEXO 8 DOMICILIOS

Horerio Contacto 9:00 a 17:00 Hrs Lic María Esther Figuero Gómez 9:00 a 17:00 Hrs Lic María Esther Figuero Gómez	Horario 9:00 a 17:00 Hrs 9:00 a 17:00 Hrs	Municipio Guadalajara Guadalajara	Plonia	Teléfono Localidad/C 38825570 Ext. 5310 Americana y 5311 38825570 Ext. 5310 Americana	Código Postal 44160	ن م کن م	Cruces / o Referencia Av. Chapultepecy C. Progreso Av. Chapultepecy C. Av. Chapultepecy C.	Calle y Numero Referenci Referenci Av. Chapultapec y Pedro Moreno # 1491 Progresso Av. Chapultapec y Progresso Progresso Progresso	Centro Educativo Calle y Numero Oficinas Centrales Piso 4 Pedro Moreno # 1491 Oficinas Centrales Piso 5 Pedro Moreno # 1491	NÚMERO DE Centro Educativo Calle y Numero EQUIPOS 1 Oficines Centrales Piso 4 Pedro Moreno # 1491 1 Oficinas Centrales Piso 5 Pedro Moreno # 1491	NÚMERO DE Centro Éducativo Calle y Numero
Lic. María Esther Figuero Go	9:00 a 17:00 Hrs	juadalajara		y 5311 38825570 Ext. 5310 y 5311		eso hapultepec y C. eso	Av. C Progr		Pedro Moreno # 1491	1 Officinas Centrales Piso 5 Pedro Moreno # 1491	1 Officinas Centrales Piso 5 Pedro Moreno # 1491
uc. María Esther Figuero Gómez	9:00 a 17:00 Hrs	Suadalajara		38825570 Ext. 5310 y 5311	i i	ultepecy C.	Av. Chap Progreso	16	Pedro Moreno # 1491	1 Officinas Centrales Piso 4 Pedro Moreno # 1491	1 Officinas Centrales Piso 4 Pedro Moreno # 1491
Contacto	Horario	Municipio	Localidad/Colonia	Teléfono	Código Postal	es / o rencia	Cruc		Centro Educativo Calle y Numero	E Centro Educativo Calle y Numero	NÚMERO DE Centro Educativo Calle y Numero